

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE AUTOCONTROL Y GESTIÓN DEL RIESGO INTEGRAL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SAGRILAFT)/PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL (PTEE)

La presente certificación de cumplimiento se dirige a los clientes, proveedores, empleados, autoridades y terceros en general, con el objetivo de brindar información sobre la implementación del Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo – SAGRILAFT implementado en WODEN COLOMBIA SAS la cual se acoge a las disposiciones de la Circular Básica Jurídica No. 100-000005 del 22 de noviembre de 2017, capítulo X, modificada integralmente por la Circular Externa No. 100-000016 del 24 de diciembre 2020, y esta a su vez modificada parcialmente por la Circular Externa No 100-000004 del 9 de abril de 2021 emitidas por la Superintendencia de Sociedades, cuyo objetivo fundamental es minimizar la posibilidad de que a través de las distintas actividades en las que se desenvuelva la compañía se introduzcan recursos provenientes del delito de lavado de activos y/o se canalicen recursos para la financiación del terrorismo.

1. Para la adecuada prevención y control del riesgo LA/FT/ FPADM la compañía implementó políticas, procedimientos y controles en general, susceptibles de entre otras cosas:
 - a. Identificar operaciones inusuales, sospechosas e intentadas y realizar las correspondientes labores de seguimiento y reporte ante las autoridades competentes cuando se requiera.
 - b. Detectar y emitir señales de alerta y realizar reportes internos sobre las operaciones que las originen.
 - c. Conocer a los clientes, proveedores, trabajadores, accionistas y contrapartes en general, a través de la implementación de medidas de debida diligencia.
 - d. Controlar el manejo de dinero en efectivo al interior de la organización y en sus relaciones con sus contrapartes.
 - e. Capacitar al personal expuesto de la compañía y difundir la importancia de LA/FT/ FPADM.
 - f. Aplicar controles más rigurosos frente a las operaciones que por su naturaleza, monto, canal, jurisdicción o demás factores de riesgo requieran de una mayor debida diligencia.

2. WODEN COLOMBIA SAS cuenta con un Oficial de Cumplimiento designado para la coordinación seguimiento y control del Sistema de Autocontrol y Gestión de Riesgo de LA/FT/ FPADM; el cual está apoyado por un equipo de trabajo humano y técnico que le



permite cubrir las diferentes áreas de gestión, y cuenta con el efectivo apoyo de las directivas de la compañía para llevar a cabo su labor.

3. WODEN COLOMBIA SAS mediante la implementación y puesta en marcha del Programa de Transparencia y Ética Empresarial - PTEE, declara y asume una posición de CERO TOLERANCIA frente a cualquier acto incorrecto, antiético, ilegal o de corrupción que atente contra los principios de la ética, la transparencia y la legalidad, incluido el soborno en cualquiera de sus formas, de tal manera que se encuentra prohibida cualquier conducta que corresponda a dichos actos; dicho esto, a través del Oficial de Cumplimiento, se realizará capacitaciones a los colaboradores, clientes proveedores y/o contratistas de manera periódica, así como en el momento en que haya modificaciones al SAGRILAFT o a las disposiciones Anticorrupción. El Oficial de Cumplimiento determinará qué contrapartes deberían ser capacitados por la compañía siempre que ello reporte algún beneficio para el Programa.
4. Por último y como consecuencia de lo anterior, WODEN COLOMBIA SAS declara que sus ingresos, así como los recursos utilizados en el desarrollo de su objeto social, provienen de actividades que no se relacionan con el lavado de activos y/o financiación del terrorismo, ni con el ejercicio por parte de esta, de actividades declaradas como ilícitas a la luz de la ley penal, tales como la corrupción y soborno. En tal orden de ideas, manifiesta no encontrarse, al igual que sus accionistas y administradores registrados negativamente en la lista OFAC, Lista de terroristas del Consejo de Seguridad de la ONU, Lista de terroristas del Departamento de Estado, Listas Obligatorias como: terroristas de la Unión Europea, Lista de la Unión Europea de personas catalogadas como terroristas INTERPOL, entre otras, en relación con las actividades relacionadas.

Como constancia de lo anterior, se firma la presente certificación el día 19 del mes de marzo del año 2024.

Cordialmente,



CAMILO ANDRÉS VILLARRAGA GOMEZ

Oficial de Cumplimiento

camilovillarraga@aquia.co

WODEN COLOMBIA SAS

